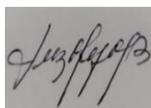


CONSTANCIA: Manizales Caldas, 10 de junio del 2022. Se agrega al expediente el informe presentado por la señora ESNEDA CORREA OSSA, guardadora de la persona en condición de discapacidad ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CORREA. A despacho de la señora juez para resolver lo pertinente.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 2014-00158

Se agrega al expediente, el informe de la persona en condición de discapacidad ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ CORREA , presentados por la guardadora ESNEDA CORREA OSSA.

Cabe anotar que el señor ANDRES FELIPE, no posee bienes y depende económicamente de su señora madre.

En caso de que se requiera constatar el informe, solicitarlo al correo fctoo6ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 101 del 13 de junio l del 2022.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario